

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Lucena
Córdoba**

Núm. 12.761/2009

Doña Almudena Nadal Siles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Jurisdicción Voluntaria, General 452/2007, a instancia de Antonia Sánchez Domínguez, representada por el Procurador don José Antonio Cabrera Molinero, y asistida del Letrado don José María Morillo-Velarde Seco-Herrera, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

«Urbana.— Casa situada en el partido del Higueral, del término de Iznájar, señalada con el número 130 que mide 8 varas, o sea 6 metros, 687 milímetros de frente, por 7 varas, igual a 5 metros, 815 milímetros de fondo, o sean 38 metros, 88 decímetros.

Linda. Por la derecha entrando, con otra de Josefa Molero Caballero; por la izquierda, otra de José Serrano Cáliz; y por la espalda, con la acequia».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Antonia Sánchez Domínguez, a Andrés Cano Rogel o a sus herederos o causahabientes, como titulares registrales, a Trinidad Sánchez Bermúdez, como persona a cuyo nombre está catastrado y a Antonia Sánchez Bermúdez o a sus herederos o causahabientes, como transmitentes para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 8 de enero de 2009.— El Secretario, firma ilegible.